

Madrid, 7 de mayo de 2019

Exclusión en la fase de valoración técnica correspondiente a la licitación, por procedimiento abierto, del SUMINISTRO DE “PAQUETE DE CAUCHO” PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS REDUCTORES THYSEN DEL MATERIAL MÓVIL DE LA SERIE 2000 DE METRO DE MADRID (Licitación 6011900092).

Una vez realizada la valoración técnica de la oferta presentada por la empresa ARTECA CAUCHO METAL, S.A. a esta licitación, Metro de Madrid S.A. ha acordado su exclusión por los motivos que se indican a continuación:

El resultado de la evaluación de la oferta técnica presentada por ARTECA CAUCHO METAL, S.A., de conformidad con los criterios cualitativos establecidos en el apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, se resume en la siguiente tabla:

CRITERIOS EVALUABLES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTOS OFERTA
Compromiso de mantener un stock de seguridad	7,5	0,83
Compromiso de utilización de suministros urgentes	2,5	0
TOTAL	10	0,83

A continuación, se expone el detalle de la evaluación:

- **Compromiso de mantener un stock de seguridad: 0,83 puntos.**

En su oferta técnica, el licitador se compromete a mantener en sus instalaciones como stock de seguridad el **2 %** del precio del contrato. Este porcentaje está dentro del rango 1% - 10% indicado en el Anexo II OFERTA TÉCNICA, por lo que se ajusta a lo indicado en el anexo II.

Aplicando la fórmula correspondiente:

$$Puntuación (puntos) = \frac{7,5}{9} * (y - 1)$$

le corresponden **0,83 puntos en este criterio.**

- **Compromiso de suministros urgentes: 0 puntos.**

En su oferta técnica, el licitador indica que, ante una urgencia de Metro, **NO se compromete**, a la realización de suministros urgentes con medios logísticos propios o ajenos, de envíos y transportes urgentes. En consecuencia, le corresponden **0 puntos en este criterio.**



De la suma de la puntuación obtenida en cada criterio evaluable, según lo expuesto con anterioridad, la oferta técnica de ARTECA CAUCHO METAL, S.A. obtiene un total de 0,83 puntos, no alcanzando los 5 puntos exigidos como umbral de suficiencia técnica para ser calificada como apta o técnicamente aceptable.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en las condiciones 2.2, 6.4 y 8.3 del Pliego de Condiciones Particulares, **la oferta presentada por ARTECA CAUCHO METAL, S.A. queda excluida de la presente licitación.**